
LA EVOLUCION DE LA NUPCIALIDAD EN ESPAÑA (1887-1975) *

Benito Cachinero Sánchez

Introducción

En un trabajo anterior, publicado en esta misma revista, se daba repaso a buena parte de la literatura especializada en torno a lo que se ha dado en llamar *modelo europeo de matrimonio*¹. Según el autor de tal expresión², ésta hace referencia a las características que hicieron de la nupcialidad en Europa un fenómeno singular, al menos en tanto que marcadamente diferente de lo sucedido en otras partes del mundo. Tal modelo de nupcialidad se distingue por una elevada edad al contraer matrimonio y por una importante proporción de personas que nunca se casan. Este comportamiento ha podido ser registrado en Europa Occidental, al oeste de la ya famosa línea Leningrado-Trieste, durante dos o tres siglos, desapareciendo con el final de la Segunda Guerra Mundial.

Las consecuencias de este tipo de nupcialidad son, en primer lugar, de tipo demográfico. Fundamentalmente se refieren a la capacidad del modelo como im-

* El presente artículo es una versión resumida de la segunda parte de la Memoria de Licenciatura titulada "Los determinantes sociales y demográficos del modelo europeo de matrimonio. El caso español: 1887-1975", leída en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología en junio de 1981.

¹ Benito CACHINERO SÁNCHEZ, "El modelo europeo de matrimonio: evolución, determinantes y consecuencias", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 15, julio-septiembre, 1981, págs. 33-58.

² John HAJNAL, "European Marriage Patterns in Perspective", en D. V. GLASS y D. E. C. EVERSLEY (eds.), *Population in History*, Londres: Edward Arnold, 1974, páginas 104-143.

portante limitador del crecimiento de la población. No obstante, las circunstancias que permitieron tal tipo de nupcialidad controlada, así como las consecuencias derivadas de la existencia del modelo europeo de matrimonio, afectaban trascendentalmente los ámbitos de lo económico, lo social, lo cultural y hasta el de la sexualidad, en aquellas sociedades donde fue adoptado.

Un primer paso para poder desentrañar esta madeja de relaciones sociales es conocer lo más exactamente posible el nivel y la evolución de las características que definen el modelo europeo de matrimonio. Es decir, es necesario saber cuál es la evolución en el tiempo de la edad al contraer matrimonio, así como de la proporción de célibes permanentes.

Como tantos otros aspectos de la realidad social española, estas variables eran desconocidas hasta muy recientemente. Al menos estudiadas desde esta perspectiva globalizadora. Por ejemplo, Peter Laslett, en uno de sus artículos sobre las características de la familia occidental a través de la historia, afirma que mientras la disponibilidad de datos al respecto es buena en Inglaterra y Francia y prometedora en el resto de Europa, «no se sabe absolutamente nada de España y Portugal»³. Por su parte, Hajnal sugiere que partes del suroeste de Europa, como España o Italia, debieron parecerse más a Grecia que a Bélgica o Suecia, ocupando un lugar relativamente fronterizo en la geografía del modelo europeo de matrimonio⁴.

El objeto del presente artículo es intentar desentrañar la evolución de la edad al matrimonio y la soltería permanente durante el último siglo de la historia de España. Como toda persona que se dedica a la investigación sociológica en España sabe, la diversidad regional en este país es enorme y, en numerosas ocasiones, resulta engañoso trabajar con medidas de ámbito nacional. Es por ello que este trabajo intenta poner especial énfasis en un análisis de las variables diferenciado por provincias, en un intento de descubrir pautas regionales de nupcialidad. Hay que destacar, por último, que este estudio se limita a ser una exposición descriptiva de las variables que configuran el modelo europeo de matrimonio. Supone un primer paso, dada la carencia de investigaciones al respecto, pero no se detiene a realizar un análisis de los determinantes y consecuencias de tales pautas de comportamiento en el caso concreto de España. Para ello es necesario diseñar una investigación de largo alcance, tanto metodológica como temporal, que muy bien pudiera utilizar los datos aquí presentados como base de partida.

Algunos problemas de método

Antes de pasar al detalle de los resultados parece conveniente detallar los supuestos metodológicos sobre los que se ha desarrollado la presente investigación. Asimismo, habrá que destacar las fuentes utilizadas y los problemas surgidos con la explotación de las mismas.

³ Peter LASLETT, "Characteristics of the western family considered over time", en *Family life and illicit love in earlier generations*, Cambridge: Cambridge University Press, 1978, pág. 16.

⁴ John HAJNAL, *op. cit.*, pág. 103.

El primer problema que hay que afrontar en toda investigación que caiga dentro del terreno de la historia demográfica es el de la insuficiencia crónica de datos para medir el fenómeno en consideración. Hay que recordar que la obtención de datos fiables y completos para los estudios de población no es un problema resuelto, ni siquiera en la actualidad. Pero cuanto más se quiera remontar al pasado una investigación, más problemas de fuentes estadísticas va a encontrar. Por esta razón, los demógrafos, y especialmente los historiadores de la población, diseñan con frecuencia métodos de análisis que permiten estudiar distintos fenómenos demográficos en ausencia de los datos idealmente necesarios para poder hacerlo. En este trabajo se va a hacer un intenso uso de ellos.

Si el objetivo de esta investigación se centra en la edad a la que se contrae matrimonio y la importancia de la soltería permanente, la manera más adecuada de tratar su evolución sería a través de un estudio longitudinal basado en cohortes de contrayentes, ya que cada vez que se calcula una cifra para un período de población se está, inevitablemente, mezclando la experiencia de personas de muy diferentes generaciones o cohortes. Parece comprobado en Demografía que la experiencia vivida por una generación puede ser mucho más importante a la hora de dilucidar un fenómeno que las contingencias propias de un período determinado. En el caso concreto de la nupcialidad, la influencia de pautas y normas necesariamente generacionales (educación, socialización, objetos personales y profesionales) está bien patente.

Desgraciadamente, este tipo de estudio es muy difícil de llevar a la práctica debido a que los registros de población sólo recogen datos de acontecimientos vitales en base anual y no por cohortes. Francia constituye la excepción a la regla y, aun así, su registro de acontecimientos vitales de doble entrada es relativamente reciente⁵.

Precisamente dos autores franceses, Chasteland y Pressat, encontraron una solución a este problema utilizando los censos quinquenales que en Francia se realizaron desde 1851⁶. De esta manera, como las distribuciones por edad suelen presentarse en intervalos de cinco en cinco años, es posible rastrear una generación saltando de censo en censo. En este trabajo se ha utilizado la misma técnica de explotación de datos censales, con la diferencia de que al estar separados los censos por períodos de diez años no es posible realizar la reconstrucción de generaciones efectuada por los autores franceses.

Hace ya tiempo que J. Hajnal diseñó un sistema alternativo para obtener edades al matrimonio y estimaciones de soltería a partir de fuentes censales⁷. Este sistema trata de explotar una de las informaciones más útiles que suelen publicar los censos. Es decir, la simple distribución de la población por edad y sexo. Normalmente esta distribución suele estar cruzada con un número de características de la población, entre ellas el estado civil de las personas. Una tabla que proporcione los tres tipos de datos simultáneamente (sexo, edad y estado

⁵ Roland PRESSAT, *Demografía estadística*, Barcelona: Ariel, 1979, págs. 61 y sigs.

⁶ J. C. CHASTELAND y R. PRESSAT, "La nuptialité des générations françaises depuis un siècle", *Population*, abril 1966, págs. 215-240.

⁷ John HAJNAL, "Age at Marriage and Proportions Marrying", *Population Studies*, VII, 2, noviembre 1953, págs. 111-136.

civil) es todo lo que se necesita para poder calcular las edades al matrimonio distinguidas por sexo⁸.

La información que el mencionado tipo de tabla proporciona es una descripción, en un momento dado, del peso que cada uno de los diversos estados civiles tiene en cada grupo de edad y en el total de la población. Si esas cifras absolutas son transformadas en proporciones se obtiene fácilmente el peso relativo que en cada grupo de edad tiene un determinado estado civil.

Teniendo en cuenta el marco teórico de esta investigación, los diversos estados civiles que pueden ser registrados (soltero, casado, viudo y divorciado o separado, más sus equivalentes femeninos) pueden ser divididos en dos grandes grupos. En un primer grupo están aquellos que nunca han estado casados anteriormente (*never married*, en la terminología original). En un segundo grupo están las personas que ya lo han estado en alguna ocasión, abandonando así el grupo de los solteros (*ever married*). De esta manera queda diferenciado claramente el momento en que las personas pasan a formar parte de la institución matrimonial. A los efectos de la presente investigación, aquellas personas que se encuentran viudas o divorciadas han abandonado igualmente su condición de solteras, aunque en ese momento no estén vinculadas por un matrimonio.

Una vez hecha esta distinción preliminar, Hajnal trabaja con la asunción de que la distribución de las proporciones de solteros por edad y sexo en un momento determinado puede ser equiparable a la experimentada por el comportamiento nupcial de una cohorte. La fuente de la que están tomados los datos para este tipo de investigación, censos de población, refleja *stocks* de población y, por lo tanto, los grupos de edad que componen la sucesión de proporciones de soltería pertenecen en realidad a numerosas cohortes. Si se hace la suposición de que tal distribución es similar a la de una cohorte, mediante un sencillo procedimiento matemático, es posible obtener la edad media al matrimonio, deducible de tal progresión en el abandono de la soltería. Esta «cohorte ficticia», como suele denominarse en Demografía, no existe en la realidad, pero es el mejor sustitutivo para deducir cifras no calculables de otro modo⁹.

La edad media al matrimonio que se obtiene por este método fue llamada por Hajnal *singulate mean age at marriage*, y suele ser denominada en la literatura especializada por sus siglas SMAM. Con propiedad, podría ser llamada en castellano edad media al *primer* matrimonio, lo cual reflejaría con exactitud la fundamentación del método que le da origen.

Las tablas de proporciones de solteros también permiten solucionar el problema de cómo evaluar el nivel de soltería permanente. Si se supone, como así parece ser en la realidad, que prácticamente no se producen primeros matrimonios a partir de los cincuenta años de edad, se puede tomar el porcentaje de solteros en el grupo de edad 46-50 como indicativo del nivel de celibato perpetuo.

La gran ventaja del método propuesto por Hajnal es que permite obtener información sobre la nupcialidad de una población para cualquier fecha en la que exista una fuente de tipo censal, que suelen ser las más frecuentes. Sin embargo,

⁸ El procedimiento a través del cual Hajnal deduce la edad al matrimonio viene explicado en *Age at...*, págs. 129-130.

⁹ Roland PRESSAT, *op. cit.*, págs. 115 y sigs.

este método no deja de tener inconvenientes, siendo el más importante el hecho de que todo el sistema está construido sobre una suposición. Los datos obtenidos pertenecen a diversas cohortes y no a una sola, como debiera ser para que fuera correcto. Hajnal advierte que en momentos de cambios o de inestabilidad en las pautas de nupcialidad de una población la aproximación es menos fiable¹⁰. Los resultados que se presentan en este artículo, pues, han de ser contemplados con una cierta cautela. Sobre todo si se tiene en cuenta que el período analizado de la historia de España mostraba importantes cambios en las características que configuran el modelo europeo de matrimonio.

En descargo del investigador se pueden citar aquí las palabras del prestigioso historiador E. A. Wrigley al respecto del método de reconstrucción de familias: «Quizás una de las virtudes de este método sea que las fuentes de error están necesariamente presentes en nuestra conciencia mientras llevamos a cabo el trabajo. Otras medidas demográficas, incluyendo los modernos censos, pueden dar una impresión de exactitud que es espúrea»¹¹. La conciencia de que se están utilizando datos incompletos, aproximados o imprecisos, refuerza la idea de que es preferible concentrar la atención en posibles líneas de tendencia y en pautas generales más que en la precisión de unas cifras determinadas.

Podría pensarse que las fuentes de tipo registral son una buena alternativa al método explicado. Estas suelen recoger el número de matrimonios que se produce en una población por la edad de los contrayentes, lo que facilitaría el cómputo inmediato de la edad media al matrimonio propia de cualquier año. Sin embargo, los datos que facilitan los registros de población cuentan con un inconveniente que contradice los supuestos del modelo teórico aquí adoptado: este tipo de fuentes no suele distinguir entre primeros y sucesivos matrimonios¹². Dependiendo del nivel de mortalidad de una población y del número de divorcios, el fenómeno de los rematrimonios puede distorsionar seriamente los cálculos que se basen en este tipo de registro. En el caso de España, el Movimiento Natural de la Población data del principio de siglo exclusivamente, y los datos de edad al matrimonio no aparecen diferenciados provincialmente hasta fechas recientes, lo que dificulta enormemente los objetivos del presente trabajo.

Fuentes utilizadas

Dos eran las limitaciones con que esta investigación contaba en sus comienzos para la utilización de fuentes. La primera viene dada por el método elegido para calcular las edades al matrimonio. La segunda por el especial interés puesto en utilizar la provincia como unidad de análisis. De tal manera, solamente los censos

¹⁰ El propio Hajnal advierte contra los peligros de una interpretación demasiado literal de los resultados obtenidos con su método; sobre todo en momentos de cambio. John HAJNAL, *ibidem*.

¹¹ E. A. WRIGLEY, "Family Reconstitution", en E. A. WRIGLEY (ed.), *An Introduction to English Historical Demography*, Londres, 1966, pág. 109.

¹² Ellen JAMISON y Donald S. AKERS, "An Analysis of the Differences between Marriage Statistics from Registration and those from Censuses and Survey", *Demography*, V, 1, 1968, págs. 460-474.

que proporcionaran datos cruzados de estado civil, sexo y edad podían ser utilizados para el presente trabajo.

La primera fuente censal en la que se pueden encontrar datos de población distribuida de tal manera es el censo de Floridablanca, fechado en 1787. El censo de 1797, realizado a imagen y semejanza del anterior, también proporciona la información necesaria. Sin embargo, ambos censos presentaban importantes problemas para su explotación provechosa. En primer lugar, los grupos de edad recogidos en estos censos son lo suficientemente difíciles de manejar como para impedir la aplicación del método de Hajnal. Los años que son centrales para este estudio son los siguientes: 7-16, 16-25, 25-40 y 40-50. Como se puede observar, la amplitud de los grupos de edad, quince años en un caso, dificulta extremadamente su utilización. En segundo lugar, la división administrativa del siglo XVIII es difícilmente comparable con las provincias establecidas en el siglo XIX. Si las provincias del siglo XVIII se hubieran agregado a nivel regional podrían haberse hecho comparaciones homogéneas con las modernas provincias, asimismo agregadas a nivel regional. Una última razón, ajena ésta a las características de los censos mencionados, empujó a descartar del análisis tales fechas. Como se verá inmediatamente, la primera fecha censal para la que se disponen datos de utilidad es la de 1887. Si a las dificultades intrínsecas que hubiera supuesto la explotación de los censos del siglo XVIII se añade la de que transcurre un siglo entero sin nuevos datos que puedan servir para establecer la evolución de la edad al matrimonio, pareció recomendable excluir los censos de 1787 y 1797 del ámbito de la investigación.

Entre el censo de 1797 y el de 1887 no es posible encontrar ningún censo que contenga los datos apropiados. Esto quiere decir que no se utilizaron los censos de los años 1857, 1860 y 1877. Sorprende que unos datos tan útiles y elementales, a la vez, no fueran recogidos en estos censos, sobre todo si se tiene en cuenta que sí se hizo en 1787 y en 1797.

A partir de 1887 se pueden encontrar distribuciones de población por edad y sexo, cruzadas con estado civil, en los censos de 1900, 1910, 1920, 1930, 1940, 1960 y 1970. Es fácil comprobar cómo en esta lista falta el censo de 1950. Por sorprendente que pueda parecer, el censo de 1950 no proporciona los datos necesarios a nivel provincial, aunque sí lo hace para el total nacional. Para aumentar la confusión, el censo de 1960, que sí proporciona los datos a nivel provincial, no registra los necesarios totales nacionales. De tal manera, en la sucesión de fechas para el total nacional falta 1960, mientras que en la provincial falta 1950.

Para acercar todas estas líneas de tendencia a la actualidad se añadió al conjunto de censos señalados el padrón municipal de 1975, recogido en forma de censo por el Instituto Nacional de Estadística. De esta manera, los límites cronológicos de la investigación quedaron establecidos entre 1887 y 1975, con las lagunas previamente indicadas.

*Los resultados nacionales*¹³

En la tabla I aparecen reflejados los resultados obtenidos para el total nacional mediante el procedimiento sugerido por Hajnal. La información de base está ordenada por censo, edad y sexo. Cada cifra se refiere a la proporción de personas que en cada grupo de edad no ha abandonado la soltería (*never married*). En la parte inferior de cada columna se recogen las edades medias al matrimonio (SMAMs), deducidas de las anteriores proporciones y calculadas de la manera ya señalada.

TABLA I
Porcentajes de soltería por edad y sexo y edad media al matrimonio
(SMAM) en España (1887-1975)

H O M B R E S									
C E N S O									
<i>Edad</i>	1887	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1970	1975
16-20	99,4	99,5	99,4	99,2	99,5	99,8	99,6	98,9	98,1
21-25	81,6	81,5	84,6	85,9	88,4	93,5	93,8	84,0	78,1
26-30	31,2	34,2	35,2	39,4	41,0	62,8	59,4	36,8	32,4
31-35	14,1	16,5	16,7	18,8	18,6	29,5	27,7	17,0	16,4
36-40	9,6	10,5	11,1	11,9	12,2	16,7	15,9	12,8	11,9
41-45	7,8	7,6	8,5	9,0	9,1	11,8	11,5	10,1	10,5
46-50	7,3	6,4	6,6	7,5	7,6	9,2	9,6	8,6	9,1
51-55	6,2	6,0	5,3	6,8	6,8	8,2	8,5	7,4	7,7
56-60				5,7	6,3	7,4	7,5	7,3	7,1
SMAM	26,97	27,36	27,77	27,94	28,18	29,37	28,97	27,53	26,79

M U J E R E S									
C E N S O									
<i>Edad</i>	1887	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1970	1975
16-20	92,0	93,3	94,9	95,9	96,0	98,8	98,5	94,5	91,9
21-25	52,4	55,2	57,9	62,3	63,8	78,6	79,1	58,2	52,3
26-30	24,9	26,3	27,0	31,5	31,4	44,4	42,6	22,0	19,6
31-35	14,4	15,8	15,7	18,6	19,5	25,2	26,8	12,8	11,8
36-40	12,8	10,0	13,2	14,3	15,8	18,7	20,0	11,7	9,6
41-45	9,5	10,2	10,4	11,1	12,3	16,2	16,2	12,0	9,9
46-50	10,9	10,2	10,2	10,6	11,7	13,7	15,2	12,3	10,9
51-55				9,2	9,7	13,1	14,4	13,4	11,6
56-60	9,4	9,5	8,8	9,2	10,1	11,2	13,3	13,6	12,8
SMAM	24,19	24,47	25,06	25,71	25,83	26,65	26,43	23,66	23,17

FUENTE: Explotación personal de datos censales.

¹³ La información de base utilizada en la presente investigación, es decir, las proporciones de soltería, fueron calculadas colectivamente por Alfonso Peláez Lorenzo, Eloy Rodríguez Borgia, Karmele Setién Laboa y el autor de este artículo gracias a una Beca de Investigación en Equipo del INAPE. La utilización libre de aquellos datos para la Memoria de Licenciatura y para este artículo ha sido fruto de la benevolencia de mis compañeros. Tal amabilidad se ve escasamente compensada por la responsabilidad que sobre las posibles deficiencias del trabajo necesariamente asumo.

La evolución de la edad al matrimonio en España se puede seguir a través de las SMAMs calculadas para cada uno de los censos disponibles. Tanto en hombres como en mujeres la edad al matrimonio asciende lenta, pero constantemente, entre 1887 y 1940. Probablemente, como consecuencia de los mismos mecanismos sociales que funcionaron en el resto de la Europa Occidental con décadas de antelación, la edad al matrimonio de los hombres pasó de 26,97 por término medio en 1887 a 29,37 en 1940, y la de las mujeres de 24,19 a 26,25, entre las mismas fechas. Parece evidente que las elevadas cifras de 1940 reflejan el impacto en las variables demográficas de la Guerra Civil española al final de la década de 1930. Esta circunstancia es la que explica que el mayor incremento relativo en la edad al matrimonio se produzca entre 1930 y 1940, muy superior a los producidos entre los anteriores censos.

A partir de tal fecha el descenso de las SMAMs es continuo hasta la última cota de 1975, tanto en hombres como en mujeres. Desgraciadamente, no ha sido posible contar con los datos nacionales para 1960¹⁴, pero hay que suponer que la tendencia de esa fecha respecto a las anteriores es igualmente decreciente. De hecho, los datos provinciales recogidos para el censo de 1960 confirman tal suposición. Una circunstancia resaltante es que la edad media al matrimonio de los hombres se encuentra en 1975 próxima a los veintisiete años, cifra muy similar a la calculada para 1887. Después de casi un siglo de cambios, el indicador demográfico acaba por situarse en una posición muy cercana a la que tenía al principio del período considerado. En lo que respecta a las mujeres el descenso es más pronunciado. En 1975 la edad media al matrimonio es poco más de veintitrés años, un año por debajo de la cota calculada para 1887. Obsérvese que, en cualquier caso, la diferencia en años entre la edad al matrimonio de hombres y mujeres no varía excesivamente, manteniéndose aproximadamente en torno a los tres años.

Esta similitud de indicadores demográficos no quiere decir que los modelos sociales de nupcialidad y familia fueran idénticos en 1887 y 1975. Por debajo de las cifras se esconden comportamientos muy diferentes. Más adelante se argumentará que, mientras en 1887 existían suficientes indicios como para permitir hablar de modelo europeo de matrimonio en España, en 1975 tales indicios parecen haber desaparecido.

En lo que respecta a la variable complementaria, el celibato perpetuo, pueden detectarse diferencias entre el comportamiento de hombres y mujeres. La proporción de solteros permanentes, aquellos no casados entre 46-50 años de edad, no alcanza nunca el 10 por 100 del total de su generación. Esta registra un empuje hacia arriba con motivo de la Guerra Civil, según aparece en 1940, y se estabiliza posteriormente en torno al 9 por 100. Es un bajo nivel de soltería si se compara con niveles europeos, sobre todo teniendo en cuenta las elevadas edades al matrimonio que lo acompañan. Las solteras permanentes son bastantes más numerosas, ofreciendo siempre porcentajes por encima del 10 por 100 de sus cohortes. De una manera similar a lo sucedido con los hombres, la soltería femenina

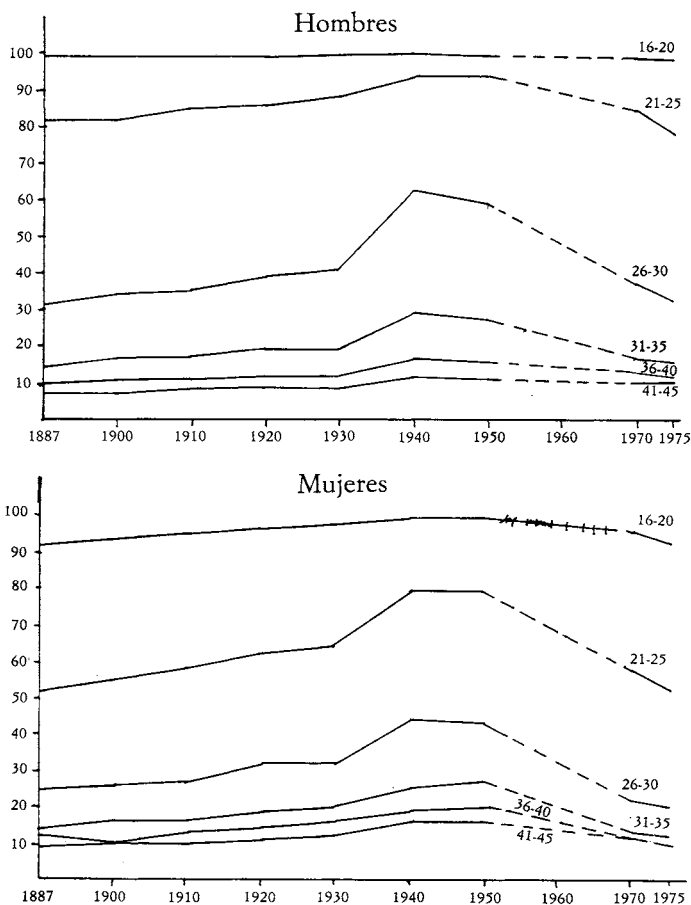
¹⁴ Como se ha señalado más arriba, el censo de 1960 no proporciona la tabla necesaria para calcularlos.

experimenta un incremento apreciable como consecuencia de la Guerra Civil, alcanzando un 15 por 100 en 1950. Posteriormente ésta descendería lo suficiente como para colocarse en una cifra idéntica a la deducida para 1887.

En el resto de las proporciones de soltería por grupos de edad se puede observar una evolución paralela, tanto en hombres como en mujeres: ascendentes entre 1887 y 1940 y descendentes entre 1940 y 1975. Esto es fácilmente comprobable en las formas que su representación gráfica adopta en el gráfico I.

GRAFICO I

Proporciones de solteros por grupos de edad y censo



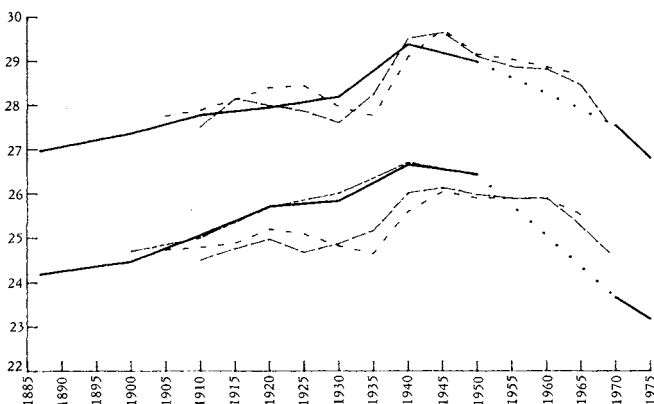
Con el objeto de contrastar la fiabilidad de los cálculos aquí presentados, éstos han sido confrontados con otras estimaciones realizadas sobre la edad media al matrimonio en España. De todos ellos, los más destacados son los de Díez Nico-

lás¹⁵, Jesús M. de Miguel¹⁶ y William J. Leasure¹⁷. Las dos primeras series de datos están calculadas mediante la utilización del Movimiento Natural de la Población, mientras que la última está estimada de una manera casi idéntica a la empleada en la presente investigación¹⁸.

En general, sus resultados son bastante similares a los obtenidos en este trabajo. Esta similitud es destacable dadas las diferentes fuentes con las que se han realizado las diversas estimaciones. Como se puede observar en el gráfico II y en

GRAFICO II

Diversas estimaciones de la edad media al matrimonio en España, 1887-1975



— CACHINERO

----- DIEZ NICOLAS

----- DE MIGUEL

----- LEASURE

la tabla II, las edades deducidas por Leasure son prácticamente idénticas a las ofrecidas aquí. En este caso concreto la similitud nace del empleo de las mismas fuentes y métodos. Sin embargo, las series de Díez Nicolás y de J. M. de Miguel divergen apreciablemente de las otras dos, aunque son bastante parecidas entre sí.

De las diferencias observables entre estos dos trabajos y los datos que se presentan en este artículo destacan dos. En primer lugar, Díez Nicolás y De Miguel no registran una evolución de la edad al matrimonio uniformemente ascendente entre 1887 y 1940. Por el contrario, en los trabajos mencionados se registra una inflexión en la edad al matrimonio para ambos sexos, que comienza en 1920-1925 y que continúa hasta 1935. En segundo lugar, los puntos más altos de la curva son registrados en 1945. Desgraciadamente, este trabajo no cuenta con cotas temporales separadas por cinco años que permitan contrastar esta circunstancia.

¹⁵ Juan Díez NICOLÁS, "Evolución y previsiones de la natalidad en España", *Anales de Moral Social y Económica*, separata, 1967.

¹⁶ Jesús M. DE MIGUEL, *El ritmo de la vida social*, Madrid: Tecnos, 1973, pág. 119.

¹⁷ William LEASURE, "Factor Involved in the Decline of Fertility in Spain, 1900-1950", Ph. D. dissertation no publicada, Departamento de Económicas, Princeton University, mayo 1962.

¹⁸ La única diferencia con los cálculos de Leasure nace del distinto modo de agrupar los grupos de edad. En el caso de Leasure son 15-19, 20-24, etc.

Dados los diferentes orígenes estadísticos de las estimaciones comentadas y las diferentes metodologías empleadas por sus autores, no parece conveniente ni necesario llegar a conclusiones sobre la mejor o peor validez de unos resultados sobre otros. Sin embargo, la reseña de las diversas estimaciones parecía obligada.

TABLA II

Edad media al matrimonio según diversos autores

E. M. M. según Díez Nicolás			E. M. M. según J. M. de Miguel			E. M. M. según Leasure	
Años	Hombres	Mujeres	Años	Hombres	Mujeres	Años	Mujeres
1901-05	27,75	24,73	1910	27,50	24,50		
1906-10	27,88	24,79	1915	28,14	24,76	1900	24,70
1911-15	28,12	24,88	1920	27,98	24,97		
1916-20	28,39	25,19	1925	27,85	24,67	1910	25,00
1921-25	28,42	25,08	1930	27,59	24,87		
1926-30	27,94	24,81	1935	28,24	25,16	1920	25,70
1931-35	27,75	24,65	1940	29,50	26,01		
1936-40	29,09	25,60	1945	29,63	26,12	1930	26,00
1941-45	29,70	26,03	1950	29,09	25,97		
1946-50	29,14	25,89	1955	28,85	25,88	1940	26,70
1951-55	29,02	25,89	1960	28,79	25,89		
1956-60	28,84	25,87	1965	28,43	25,26	1950	26,40
1961-65	28,66	25,51	1969	27,56	24,66		

FUENTE: DÍEZ NICOLÁS, *op. cit.*

FUENTE: J. M. DE MIGUEL, *op. cit.*

FUENTE: W. LEASURE, *op. cit.*

*Los resultados provinciales*¹⁹

En las tablas III y IV aparecen las SMAMs calculadas para cada una de las provincias españolas para los años en que existían datos disponibles. En las dos tablas siguientes, V y VI, vienen registrados los datos de celibato permanente por provincias de una manera similar.

El siguiente paso en la presentación de la presente investigación sería el comentario, más o menos minucioso, de las cuatro tablas recién mencionadas. Sin embargo, resultaría enormemente tedioso, y de dudoso valor, emprender una escrutación detallada de la evolución de las variables que configuran el modelo europeo de matrimonio en todas y cada una de las provincias españolas. Incluso un análisis regional de estas variables podría resultar en exceso prolijo para los

¹⁹ Se han omitido aquí todos los datos de base para cada provincia. La persona interesada en tales datos puede consultar la Memoria de Licenciatura mencionada en la primera llamada a pie de página, apéndice II, págs. 143-194.

TABLA III

Edad media al matrimonio (SMAM) por provincias, 1887-1975. Hombres

Provincias	1887	1900	1910	1920	1930	1940	1960	1970	1975
Alava	27,09	27,34	28,24	28,40	29,39	31,22	29,16	27,37	26,20
Albacete	26,41	26,85	27,37	27,49	27,51	28,21	27,91	27,92	27,53
Alicante	26,20	26,74	27,47	27,46	27,87	28,87	27,97	27,03	26,31
Almería	26,35	25,97	26,50	26,71	26,67	28,04	27,14	27,01	26,64
Avila	26,40	26,46	27,00	27,41	27,70	29,11	29,59	30,62	29,55
Badajoz	26,56	27,19	27,27	27,59	28,48	29,87	28,52	28,30	27,81
Baleares	27,85	28,35	28,30	28,50	28,53	30,12	28,66	27,04	26,24
Barcelona	27,52	27,98	28,36	28,24	27,68	28,88	27,53	26,79	26,38
Burgos	26,37	26,44	26,73	27,50	28,11	29,95	29,11	29,15	28,84
Cáceres	25,83	26,03	26,17	26,52	26,89	28,45	27,26	28,12	28,12
Cádiz	28,37	28,77	29,03	28,88	28,92	29,47	28,70	27,83	26,68
Castellón	25,77	26,63	27,34	27,47	27,86	29,51	28,22	27,37	26,79
Ciudad Real	26,29	26,19	26,64	27,01	27,27	28,39	27,40	27,40	27,62
Córdoba	26,87	27,26	27,10	27,77	28,10	28,77	28,40	27,73	27,33
Coruña (La)	27,29	26,72	26,94	28,64	27,86	29,15	27,97	27,53	26,76
Cuenca	25,90	25,90	26,43	26,64	26,85	28,15	27,25	28,07	28,00
Gerona	27,28	28,11	27,72	27,83	28,03	29,63	28,30	27,00	25,87
Granada	26,62	26,72	27,23	27,16	27,16	28,38	27,86	27,47	27,11
Guadalajara	27,11	27,38	27,83	28,16	28,74	30,54	29,97	29,75	28,33
Guipúzcoa	28,19	29,04	29,09	29,16	29,53	31,50	28,87	27,65	26,36
Huelva	27,18	28,55	28,35	28,44	28,74	29,83	28,99	27,70	26,72
Huesca	27,06	27,80	28,31	29,90	29,69	32,14	30,62	29,91	29,16
Jaén	26,66	27,14	28,56	27,12	27,22	27,81	28,06	27,66	27,08
León	26,86	26,95	27,29	28,15	28,05	29,52	28,13	28,68	28,86
Lérida	27,20	27,61	27,76	28,18	28,83	29,80	29,00	28,19	26,92
Logroño	25,62	25,98	26,58	26,80	27,63	29,10	28,47	27,88	27,34
Lugo	28,65	27,01	28,81	30,25	30,43	30,71	28,74	28,58	28,39
Madrid	28,67	29,20	29,28	28,57	28,53	29,45	28,54	26,99	26,33
Málaga	26,87	26,92	27,80	27,79	28,29	29,68	28,99	27,85	26,98
Murcia	26,27	26,80	27,20	27,16	27,34	27,52	27,89	26,94	26,26
Navarra	27,13	28,05	28,51	28,97	29,67	31,57	30,58	29,21	28,70
Orense	28,57	28,19	27,76	29,26	28,93	29,67	28,22	28,34	28,10
Oviedo	27,05	26,52	28,19	26,89	28,55	30,22	27,68	27,12	26,53
Palencia	26,44	27,03	27,33	27,35	27,83	29,53	28,66	29,55	29,07
Palmas (Las)	27,84	28,10	27,41	28,09	27,24	28,76	28,59	26,95	26,25
Pontevedra	27,84	27,32	27,12	28,16	28,45	29,26	27,62	26,80	25,96
Salamanca	26,93	26,84	27,17	27,74	28,11	29,28	28,95	29,28	29,39
Santa Cruz de Tenerife	27,84	28,10	27,41	28,09	27,84	28,61	27,64	26,82	26,19
Santander	26,68	27,73	27,23	28,14	28,47	30,27	28,56	27,78	27,01
Segovia	26,51	26,54	26,78	27,21	27,75	29,59	29,04	28,87	28,87
Sevilla	27,59	28,16	28,46	28,40	29,35	29,76	28,63	27,59	26,06
Soria	25,96	26,32	26,42	27,19	27,92	30,28	30,00	30,83	29,94
Tarragona	26,72	27,46	27,65	27,84	28,06	29,37	28,16	27,31	26,54
Teruel	25,85	26,23	26,69	26,71	27,37	29,44	28,88	29,24	28,86
Toledo	25,96	26,55	26,66	26,87	27,01	28,53	27,88	28,00	27,27
Valencia	26,86	27,85	28,32	28,74	28,40	29,63	28,38	27,38	26,49
Valladolid	26,50	26,72	27,27	27,48	27,83	29,11	28,32	27,86	26,96
Vizcaya	27,47	28,43	28,75	28,38	28,81	30,46	28,30	27,36	26,49
Zamora	26,69	27,05	27,20	27,90	27,90	28,54	28,40	29,57	29,77
Zaragoza	26,55	27,22	27,59	27,82	28,42	30,04	28,63	28,20	27,29

FUENTE: Explotación personal de datos censales.

TABLA IV

Edad Media al matrimonio (SMAM) por provincias, 1887-1975. Mujeres

Provincias	1887	1900	1910	1920	1930	1940	1960	1970	1975
Alava	24,81	25,01	25,61	26,14	26,28	27,93	24,75	22,68	22,42
Albacete	23,80	23,71	24,30	24,67	24,95	25,92	25,05	24,24	24,24
Alicante	23,09	23,55	24,66	25,17	25,22	25,79	24,87	23,32	22,69
Almería	23,02	22,53	22,93	24,02	24,38	25,21	23,49	22,61	22,55
Avila	23,35	23,78	24,11	25,20	25,13	26,63	26,38	26,96	25,71
Badajoz	23,24	24,16	24,47	25,06	25,88	27,50	25,75	24,89	24,81
Baleares	24,69	25,62	25,78	26,58	26,61	27,16	23,91	22,29	22,11
Barcelona	24,57	25,23	26,13	26,64	25,53	26,09	24,14	22,73	22,55
Burgos	24,56	24,28	24,29	25,42	25,55	26,96	25,89	25,25	24,84
Cáceres	23,07	23,53	24,07	24,26	24,85	25,75	25,42	24,99	25,42
Cádiz	24,48	25,67	25,14	25,78	25,71	26,37	25,28	23,85	23,32
Castellón	23,14	23,72	24,22	25,36	25,01	25,77	24,58	23,27	22,85
Ciudad Real	23,61	23,34	24,16	24,59	25,22	26,75	24,87	24,30	24,31
Córdoba	23,70	24,12	23,84	24,28	25,25	26,30	25,83	24,00	24,12
Coruña (La)	25,98	24,63	25,13	27,40	26,38	26,00	23,91	23,09	22,40
Cuenca	23,40	23,27	24,09	24,60	24,47	25,37	24,99	25,25	25,17
Gerona	23,86	25,40	24,62	25,15	25,21	26,56	23,69	22,40	22,16
Granada	23,20	23,21	23,71	24,45	24,66	25,77	24,70	23,92	23,53
Guadalajara	23,99	24,40	24,61	25,34	25,78	28,15	26,55	25,69	24,99
Guipúzcoa	26,56	27,00	26,54	27,06	27,04	28,62	24,57	23,45	22,23
Huelva	23,53	25,81	25,68	26,31	26,59	27,82	26,30	24,25	23,23
Huesca	23,15	23,73	24,31	26,03	25,15	27,45	26,27	25,03	24,50
Jaén	23,15	23,30	23,23	24,01	24,08	24,54	25,01	24,31	24,09
León	24,96	25,39	25,52	26,74	26,18	26,61	24,56	24,33	24,51
Lérida	23,64	23,58	23,88	24,41	24,65	26,42	24,12	23,58	22,87
Logroño	23,86	24,13	24,75	25,75	25,74	26,56	25,01	24,88	23,81
Lugo	26,42	25,63	26,74	28,74	28,64	27,18	24,97	23,80	23,55
Madrid	26,74	27,44	27,57	27,14	26,94	27,12	25,89	24,40	23,26
Málaga	22,90	23,28	23,93	24,22	25,51	26,47	25,89	23,79	23,08
Murcia	22,67	23,12	23,63	24,78	25,11	25,54	24,22	22,56	22,56
Navarra	25,06	25,56	26,43	27,64	27,16	28,66	26,71	24,93	23,91
Orense	25,81	26,18	26,68	27,73	26,99	26,56	24,38	23,97	23,66
Oviedo	26,73	26,28	26,34	24,15	27,39	27,67	22,42	22,18	22,70
Palencia	24,67	24,87	25,26	26,24	25,89	28,65	25,30	25,09	25,04
Palmas (Las)	24,74	25,49	25,50	26,79	25,11	25,44	24,93	22,79	21,59
Pontevedra	26,03	26,05	24,87	26,27	26,59	26,47	23,99	22,34	21,36
Salamanca	24,54	24,50	24,99	26,14	26,45	27,31	26,84	26,05	25,65
Santa Cruz de Tenerife	24,74	25,49	25,50	26,79	25,48	24,69	23,81	22,65	21,65
Santander	25,75	26,33	25,46	27,08	27,06	27,90	23,87	23,01	23,02
Segovia	23,41	23,77	24,09	24,75	24,96	26,45	25,99	24,88	25,08
Sevilla	23,91	24,81	25,36	25,54	25,99	27,21	26,31	23,90	22,82
Soria	23,98	24,15	24,51	25,52	25,74	27,54	26,81	26,58	26,04
Tarragona	23,60	24,18	24,85	25,17	25,14	26,42	23,95	22,68	22,18
Teruel	23,50	23,45	23,38	23,89	24,18	26,11	24,93	24,95	24,84
Toledo	23,36	24,15	24,53	24,87	25,22	26,56	25,49	24,82	24,78
Valencia	23,82	24,75	25,15	26,32	26,08	26,92	25,35	23,69	23,15
Valladolid	24,44	24,75	25,15	26,32	26,08	26,92	25,35	23,69	23,15
Vizcaya	25,35	25,27	26,35	26,50	26,70	28,02	24,19	23,26	23,04
Zamora	24,98	25,35	25,59	26,62	26,09	26,73	25,24	25,65	25,53
Zaragoza	24,03	24,73	25,14	25,62	25,93	27,40	25,63	24,61	23,79

FUENTE: Explotación personal de datos censales.

TABLA V

Proporción de solteras a los 46-50 años por provincias, 1887-1975

Provincias	1887	1900	1910	1920	1930	1940	1960	1970	1975
Alava	7,7	6,0	6,3	9,2	8,7	11,5	11,4	13,6	13,4
Albacete	4,4	3,6	4,5	5,2	6,7	6,1	6,1	7,3	7,3
Alicante	5,0	4,3	4,8	5,0	5,1	6,5	6,3	5,7	5,4
Almería	3,2	2,6	2,6	3,5	5,0	4,8	5,7	5,4	6,1
Avila	4,8	4,3	3,9	4,4	5,0	6,5	9,4	11,8	14,1
Badajoz	6,0	4,7	5,1	6,4	6,7	5,6	7,5	8,8	10,1
Baleares	8,4	8,5	9,4	9,1	9,2	11,5	10,1	10,5	11,3
Barcelona	8,9	8,7	8,2	9,3	8,9	9,9	7,9	6,7	6,8
Burgos	5,5	3,4	4,5	5,7	5,5	8,8	10,1	12,6	15,1
Cáceres	4,2	4,0	4,8	3,5	4,7	5,6	5,8	7,0	8,5
Cádiz	11,4	10,1	9,5	13,1	10,7	11,0	9,1	9,2	9,2
Castellón	4,8	4,2	4,9	6,7	6,7	8,2	7,8	8,4	8,8
Ciudad Real	4,5	3,0	3,7	3,9	4,1	4,7	4,4	6,2	6,6
Córdoba	6,3	5,2	5,8	5,8	7,3	10,0	7,8	7,2	8,5
Coruña (La)	8,5	7,9	6,8	8,4	8,9	11,7	10,1	10,8	10,3
Cuenca	4,2	3,4	3,4	4,4	4,5	4,9	5,6	6,6	8,0
Gerona	7,8	5,9	7,4	9,7	9,5	10,9	9,3	8,9	11,4
Granada	5,1	3,9	4,3	5,2	5,0	7,9	6,4	6,5	6,5
Guadalajara	6,4	5,2	5,8	6,6	7,0	11,1	11,5	12,9	16,4
Guipúzcoa	10,7	11,5	12,2	14,6	14,1	18,0	14,0	12,1	12,8
Huelva	7,5	7,6	7,8	8,7	8,6	9,9	9,1	9,9	9,9
Huesca	8,0	5,2	5,8	6,9	7,9	11,1	11,6	17,9	17,4
Jaén	5,3	3,7	4,5	4,9	5,1	4,4	5,7	6,1	11,5
León	8,5	5,9	5,8	7,1	7,6	8,6	8,6	9,9	11,7
Lérida	7,6	5,8	6,3	7,3	7,1	6,6	9,8	10,6	14,2
Logroño	4,6	3,7	4,2	5,4	6,4	7,4	9,0	12,7	12,7
Lugo	16,7	18,4	10,6	12,1	13,4	18,5	13,9	13,1	16,0
Madrid	12,3	9,8	11,8	11,3	10,6	10,2	7,5	6,8	6,9
Málaga	5,3	3,7	4,9	5,5	5,9	7,6	8,0	8,5	8,7
Murcia	4,7	3,3	3,4	4,4	5,1	7,6	5,9	5,7	6,2
Navarra	7,8	6,0	7,7	9,3	10,8	14,2	16,5	15,7	17,4
Orense	11,9	12,7	12,3	11,5	10,0	13,6	11,4	12,8	12,5
Oviedo	9,3	9,1	9,6	11,8	9,4	15,2	11,9	10,4	10,7
Palencia	6,7	4,5	5,1	4,1	7,1	9,8	13,3	11,5	13,9
Palmas (Las)	8,0	8,5	9,0	10,1	8,5	9,1	8,9	6,9	8,5
Pontevedra	11,4	10,2	7,8	9,5	9,7	12,5	9,0	9,2	9,1
Salamanca	3,9	4,4	4,3	4,9	5,1	6,5	8,1	8,9	11,5
Santa Cruz de Tenerife.	8,0	8,5	9,0	10,1	8,1	9,7	9,1	10,6	9,4
Santander	7,2	8,9	12,4	8,8	9,8	12,5	12,6	10,7	12,6
Segovia	3,7	2,9	2,9	3,9	4,5	4,6	6,8	9,8	11,9
Sevilla	9,3	8,4	8,9	8,7	9,4	10,1	8,1	8,2	8,4
Soria	3,9	2,6	2,7	5,0	4,5	6,2	11,5	13,0	18,6
Tarragona	5,1	4,7	4,4	6,4	6,6	7,4	7,0	7,9	8,3
Teruel	4,3	3,7	3,7	4,7	4,8	5,6	8,8	12,5	14,3
Toledo	6,0	4,6	4,9	4,9	5,0	6,1	4,6	6,6	9,1
Valencia	6,2	5,3	5,8	6,8	7,0	8,2	6,1	6,3	6,7
Valladolid	6,6	4,5	5,5	6,1	7,3	7,9	9,7	9,3	9,5
Vizcaya	8,2	7,8	8,3	9,7	10,8	12,2	9,5	10,1	9,4
Zamora	4,8	3,9	4,2	5,1	4,5	8,4	7,1	8,0	9,8
Zaragoza	5,7	4,5	5,3	6,5	6,7	9,7	8,6	9,3	10,7

FUENTE: Explotación personal de datos censales.

TABLA VI

Proporción de solteros a los 46-50 años por provincias, 1887-1975

Provincias	1887	1900	1910	1920	1930	1940	1960	1970	1975
Alava	7,7	8,4	10,6	12,1	14,1	18,1	15,2	12,8	10,9
Albacete	5,3	4,5	4,8	4,9	5,6	6,4	8,1	8,7	8,6
Alicante	7,1	6,7	6,4	7,3	8,1	9,5	10,5	9,2	8,0
Almería	6,3	5,2	5,7	5,9	7,5	11,7	11,9	10,1	7,9
Ávila	4,4	3,7	3,6	4,4	5,4	7,8	11,9	9,5	9,8
Badajoz	5,2	4,0	4,9	5,7	5,8	8,5	11,1	10,9	10,4
Baleares	11,4	11,5	13,2	13,3	14,3	18,9	15,3	12,3	9,7
Barcelona	9,8	11,3	10,4	12,4	13,1	15,7	15,6	11,6	10,0
Burgos	5,2	5,0	5,3	5,9	7,2	11,6	12,7	11,6	10,5
Cáceres	4,2	3,4	5,0	3,2	5,3	6,5	8,2	9,1	9,2
Cádiz	10,9	9,8	10,0	10,2	11,2	11,5	12,6	11,1	9,1
Castellón	6,2	6,3	6,8	8,3	10,1	11,7	11,9	10,6	8,9
Ciudad Real	5,4	5,4	4,6	4,9	4,9	6,8	11,0	10,7	9,0
Córdoba	6,6	5,3	6,3	6,3	6,5	8,3	12,0	13,2	10,4
Coruña (La)	26,2	27,4	23,4	24,0	25,1	27,8	22,8	17,3	15,8
Cuenca	4,9	4,2	3,6	4,3	4,7	8,0	7,9	9,6	7,6
Gerona	7,6	7,0	5,1	9,9	10,7	12,5	13,3	10,9	7,7
Granada	4,2	3,6	4,4	4,8	5,4	9,2	10,6	11,1	9,3
Guadalajara	5,4	4,9	5,5	6,4	6,1	7,4	10,4	9,9	9,6
Guipúzcoa	11,5	15,4	17,7	18,2	19,4	22,8	22,7	15,1	13,6
Huelva	6,1	6,5	6,1	8,6	8,1	9,0	10,9	10,3	9,8
Huesca	3,4	2,9	3,6	3,9	5,3	7,1	10,0	10,2	9,2
Jaén	4,7	4,8	5,6	5,0	4,5	6,0	8,8	9,7	8,8
León	12,0	11,0	10,7	11,1	12,2	15,0	14,8	13,2	11,8
Lérida	6,1	4,8	5,0	5,1	6,0	11,2	9,9	8,5	7,2
Logroño	5,3	5,2	6,5	7,3	8,4	12,2	15,5	10,5	9,8
Lugo	25,9	25,9	21,0	21,9	23,2	26,0	19,2	15,5	14,6
Madrid	14,2	14,0	14,6	16,1	17,5	17,9	18,0	14,4	12,9
Málaga	5,6	4,5	5,3	6,2	7,0	8,1	11,7	11,4	10,6
Murcia	6,0	4,8	5,0	5,4	6,7	8,4	11,7	11,0	8,7
Navarra	5,2	7,5	8,4	10,4	13,1	17,2	19,8	17,1	15,2
Orense	19,2	20,8	16,3	18,8	19,8	23,1	18,4	16,7	14,5
Oviedo	21,4	21,6	19,4	18,3	18,1	23,7	21,2	12,4	10,6
Palencia	5,5	5,6	5,6	5,4	8,5	12,9	14,7	15,3	15,5
Palmas (Las)	24,2	20,8	22,5	15,8	15,8	19,1	13,6	11,8	11,5
Pontevedra	30,1	29,3	27,4	26,3	25,3	26,7	22,9	18,8	17,1
Salamanca	4,3	5,2	4,8	4,8	7,0	9,8	11,3	11,5	13,0
Santa Cruz de Tenerife	24,2	20,8	22,5	15,8	24,0	22,8	16,3	14,8	12,9
Santander	14,4	14,2	20,7	14,0	16,4	20,2	20,4	14,4	12,7
Segovia	3,6	3,2	3,9	4,5	5,4	9,1	9,8	7,8	9,7
Sevilla	9,0	8,3	8,9	9,0	10,7	11,7	17,5	13,6	11,9
Soria	3,8	4,1	4,1	4,4	6,4	7,8	14,1	15,6	12,6
Tarragona	6,5	6,6	5,7	7,7	8,3	9,6	11,1	9,5	7,9
Teruel	4,5	3,7	3,7	4,5	5,1	5,3	8,8	9,0	8,6
Toledo	5,7	3,7	4,8	5,0	5,4	6,7	9,5	9,6	8,0
Valencia	8,1	9,2	9,4	8,0	10,5	12,2	12,3	10,7	8,9
Valladolid	6,5	7,2	6,5	9,4	11,6	13,0	15,1	11,9	11,1
Vizcaya	10,0	10,2	10,7	11,8	14,2	17,2	16,2	11,1	9,5
Zamora	7,7	7,4	7,2	7,8	9,3	11,7	12,7	12,5	11,8
Zaragoza	6,2	6,0	6,4	7,9	8,7	12,3	14,8	11,1	10,9

FUENTE: Explotación personal de datos censales.

propósitos de este artículo²⁰. A pesar de ello, la inclusión de las cuatro tablas precedentes puede ser de interés en tanto que permite conocer lo ocurrido al respecto en cualquiera de las provincias españolas.

Un método alternativo para el aprovechamiento de los datos provinciales ha sido utilizado en este artículo. En vez de imponer el esquema de la división regional clásica al análisis de los datos, se ha preferido permitirles que se configuren ellos mismos en «regiones demográficas naturales», por decirlo de alguna manera, determinadas por el nivel de los índices empleados en este trabajo. Para ello se han seguido los pasos del demógrafo Louis Roussel en una investigación realizada sobre la nupcialidad en Francia²¹.

La técnica utilizada consiste en ordenar jerárquicamente las 50 provincias españolas, 49 hasta el censo de 1930²², en orden decreciente según su edad al matrimonio y según su índice de soltería. Esta operación se realiza separadamente para hombres y mujeres. A continuación se establecen unas divisiones, más o menos arbitrarias, que configuran diversos grupos de provincias según el rango que ocupan en esa lista en comparación con las demás provincias. En el caso de España, las provincias han sido divididas en grupos de 10, según el rango ocupado en el total nacional, formando así cinco grupos diferentes que dan una idea aproximada de la intensidad de la conducta estudiada en diversas partes de España.

Si las provincias hubieran sido divididas en categorías decididas de antemano por el investigador (alta, media, baja o intervalos de edades) se podría observar la evolución general del nivel alcanzado por la edad al matrimonio y el celibato permanente. La subida general de los índices, empero, habría agrupado a la mayoría de las provincias en unas pocas categorías, anulando así la posibilidad de distinguir entre ellas. La utilización del método de Roussel no ilumina sobre el nivel absoluto de las variables, pero permite saber en todo momento la situación relativa de una provincia respecto a las demás. La representación gráfica de tales agrupaciones es particularmente útil para poder rastrear posibles pautas regionales de nupcialidad.

A título de ejemplo se incluyen en el presente artículo algunos mapas de España divididos en los cinco grupos recién explicados²³. Se han escogido los que representan la situación regional de la edad media al matrimonio en 1887 y 1975, como cotas primera y última de este estudio, para hombres y mujeres.

En el gráfico III se puede observar la distribución de las provincias en 1887 según la edad al matrimonio y el sexo. Como se puede observar en la parte inferior del mismo, la distribución regional de las SMAMs está claramente distinguida en el caso de las mujeres. Las provincias englobadas en los dos primeros quintiles se encuentran situadas, en su inmensa mayoría, en la costa cantábrica y noroeste de España, con la excepción de la España insular y las provincias de Ma-

²⁰ De nuevo en la Memoria de Licenciatura mencionada, págs. 84-95.

²¹ Louis ROUSSEL, "La nuptialité en France", *Population*, 1978, 1, págs. 15-41.

²² Canarias fue una única provincia hasta 1927. Esta es la razón de que en las tablas III, IV, V y VI los datos pertenecientes a Las Palmas y a Santa Cruz sean iguales hasta 1930.

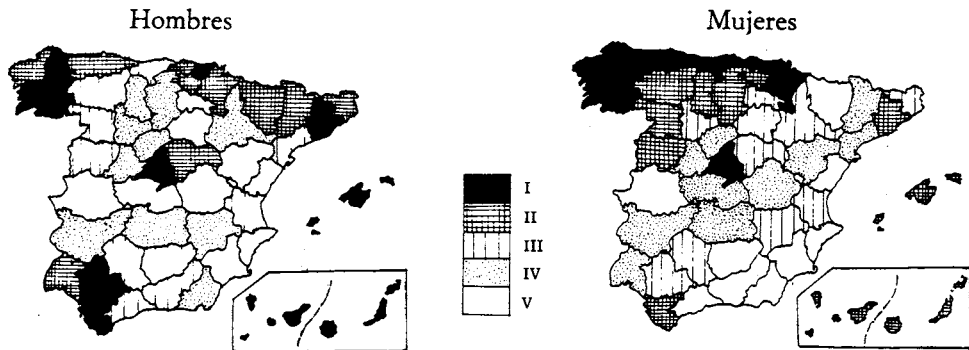
²³ Para consultar el resto de mapas y *rankings* en la Memoria de Licenciatura mencionada, apéndice III, págs. 195-250.

drid, Barcelona y Cádiz. El litoral mediterráneo y la España interior son las regiones que ofrecen una más baja edad al matrimonio.

Por su parte, la distribución de las provincias respecto a la edad al matrimonio masculina es relativamente similar, aunque mucho menos concentrada. El norte del país no aparece tan destacadamente diferenciado, incluyendo esta vez el norte de Aragón y de Cataluña y el islote de Cádiz, son ahora las provincias de Cádiz, Sevilla y Huelva.

GRAFICO III

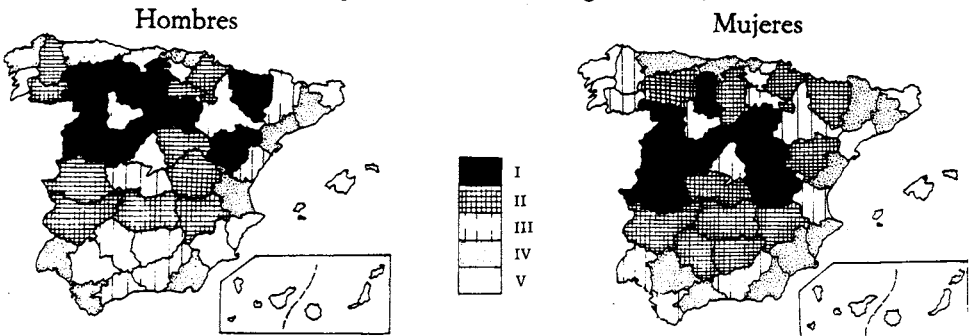
Provincias españolas ordenadas según EMM, 1887



El contraste de la situación de 1887 con la de 1975, que aparece en el gráfico IV, resulta muy revelador. Las diferencias de distribución territorial por sexo casi han desaparecido después de un siglo de avatares. En ambos casos se produce una inversión de la distribución territorial precedente: las más altas edades al matrimonio están localizadas en el interior del país, con la excepción de algunas provincias desarrolladas como Valladolid, Zaragoza y Madrid. Por el contrario, todas las provincias del litoral y las islas tienen las edades al matrimonio más jóvenes. La única excepción se produce en el caso de los hombres con la provincia de Lugo.

GRAFICO IV

Provincias españolas ordenadas según EMM, 1975



La inclusión de los listados pertenecientes a los censos restantes no haría sino confirmar la sensación de que se ha producido en el curso del siglo una transición importante en las pautas regionales de nupcialidad. A finales del siglo pasado zonas de las más industrializadas del país, junto con Galicia, la punta occidental de Andalucía y la España insular, producían los matrimonios más tardíos. Por el contrario, en 1975 la España interior y atrasada era la que ocupa los primeros lugares de la lista, con las excepciones indicadas previamente.

No existe la menor intención de avanzar en este artículo una explicación fácil del porqué de la existencia de diferentes pautas regionales de nupcialidad en diversos momentos de la historia de España, a falta de una investigación más amplia que debiera incluir mucho de historia económica y social. Sin embargo, parece apuntarse que el rasgo de modernidad, «europeidad» en este caso, en 1887 estaría asociado al matrimonio tardío. En la actualidad ese rasgo de modernidad sería el matrimonio temprano, coincidiendo así con las tendencias europeas al respecto. No obstante, la importante excepción de Galicia y otras regiones deja bastante en precario tal afirmación. Ya se vio anteriormente cómo el modelo europeo de matrimonio no estuvo nunca claramente asociado a la modernización o industrialización de Europa²⁴.

El análisis del celibato perpetuo, aquí excluido por falta de espacio²⁵, vendría a añadir más incertidumbre a esta explicación. La heterogeneidad de su distribución en España parece conectarlo decisivamente con las particularidades culturales de sus poblaciones.

La relación entre soltería y edad al matrimonio

Una vez establecida la evolución de las variables propias del modelo europeo de matrimonio, tanto nacional como provincialmente, y de haber estudiado la existencia de las pautas regionales que las han caracterizado, conviene analizar la relación que muestran las variables entre sí.

Según los presupuestos teóricos del modelo europeo de matrimonio, la presencia de matrimonio tardío implica niveles apreciables de soltería y viceversa. Un estudio realizado con el fin de confirmar tal hipótesis constataba la importante correlación existente entre ambos índices, aun cuando existan las excepciones de rigor²⁶.

En el caso del presente estudio se trataba de comprobar si tal relación existía en España, tomando las provincias como unidad de análisis, y averiguar su evolución con el paso del tiempo.

El instrumento utilizado a tal fin es relativamente sencillo: los índices de correlación resultantes al cruzar las variables conocidas. Los índices de correlación obtenidos a partir de los cruces de variables más significativos aparecen en la tabla VII. De esta tabla se pueden deducir algunos hechos de interés.

²⁴ John HAJNAL, *European...*, pág. 106.

²⁵ Asimismo en el apéndice III de la Memoria de Licenciatura.

²⁶ Ruth B. DIXON, "Late Marriage and Non-Marriage as Demographic Responses: Are they Similar?", *Population Studies*, XXXII, 3, noviembre 1978, págs. 449-466.

La correlación de las variables en 1887 es bastante elevada, lo que apoya la noción de que matrimonio tardío y soltería son fenómenos paralelos en una situación de modelo europeo. El paso del tiempo va a cambiar algunas de las relaciones observadas en 1887. Por ejemplo, la correlación entre edad al matrimonio de los hombres con la de las mujeres va a oscilar de una manera no especialmente significativa, hasta que en 1975 se coloque en .90. El paso del tiempo parece haber reforzado la asociación entre el comportamiento nupcial de ambos sexos.

TABLA VII

Coefficientes de correlación entre las variables del modelo europeo de matrimonio (España, 1887-1975)

	1887	1900	1910	1920	1930	1940	1960	1970	1975
EMM masculina y femenina68	.72	.62	.78	.71	.79	.64	.87	.90
EMM y solterías masculinas88	.60	.67	.72	.75	.65	.62	.57	.57
EMM y solterías femeninas73	.66	.59	.68	.69	.21	-.33	-.16	-.09
Solterías masculina y femenina71	.80	.74	.78	.76	.78	.64	.37	.31

FUENTE: Explotación personal de las tablas III, IV, V y VI.

Sin embargo, el resto de las asociaciones presentadas van a verse debilitadas con el tiempo. La relación entre matrimonio tardío y soltería permanente en los hombres pasa de un importante .88 en 1887 a un apreciable, pero mucho más bajo, .57 en 1975. Por su parte, la asociación similar en las mujeres experimenta una evolución mucho más acentuada. De una correlación importante en 1887, .73, se pasa a correlaciones negativas a partir de 1960 y a una casi inexistencia en 1975, .09.

Por último, la simultaneidad de las solterías masculina y femenina experimenta el mismo proceso decreciente. De .71 en 1887 a .31 en 1975.

Se puede concluir que en lo que respecta a la nupcialidad en la España actual la relación entre el comportamiento de la soltería y la edad al matrimonio es muy pequeña; en el caso de las mujeres prácticamente inexistente. No era ésta la situación hace un siglo, lo que empuja a pensar que: 1) el modelo europeo de matrimonio sí ha formado parte en el pasado de las pautas de nupcialidad en España, y 2) éste se ha ido extinguiendo del panorama demográfico español con el paso del tiempo y la probable sustitución de los determinantes de la nupcialidad en el siglo XIX por los propios de un país industrializado del siglo XX.